

**21095** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir plazas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Orden de 15 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, figurando los excluidos como anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, números 21 y 62, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 1, 28005 Madrid).

Tercero.—Se hace pública la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses, que figura en el anexo II y que tendrá la categoría I de las establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 14 de marzo.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**ANEXO I**

**Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses de la Administración de Justicia (turno libre)**

*Relación provisional de excluidos con la codificación de las causas de exclusión, con expresión de: Número de Registro, número de documento nacional de identidad, apellidos y nombre.*

- 10229. 38.778.907. Blasi Rodríguez, María Dolores. 1, 2.
- 10226. 42.800.807. Cabrera Pérez, M. Virginia. 5.
- 10228. 77.288.448. Carbó Guitart, M. Angela. 1, 2, 5.
- 10225. 500.010. Cruz Páez, M. Luz. 5.
- 10222. 9.741.976. Fernández García, Laura. 5.
- 10220. 26.462.832. Herrera Chamorro, Agueda. 5.
- 10223. 33.857.803. Pérez Gómez, Ana Belén. 5.
- 10221. 19.097.531. Romero Pradas, M. Rosario. 3.
- 10227. 25.571.483. Sotomayor Torralba, Juan Manuel. 1.

**Turno X**

- 15208. 70.640.310. Arenas Delgado, José María. 6.
- 15207. 24.068.868. Asenjo Leyva, José. 6.
- 15215. 15.356.543. Azpiazu San Vicente, Juan M. 1, 2, 6.
- 15059. 812.704. Baena Salamanca, Carmen. 6.
- 15206. 25.950.438. Barranco Zafra, Rafael Jesús. 6.
- 15035. 24.310.381. Casas Arias, M. del Pilar. 6.
- 15025. 34.923.567. Cortiñas Lorenzana, Manuel Eduardo. 6.
- 15007. 34.933.241. Domínguez Franjo, Fernando. 6.
- 15043. 36.500.377. Escanilla Rull, Aurora. 6.
- 15203. 14.239.817. Faraldo Antolín, Alberto. 6.
- 15045. 2.202.558. Fernández Martín, Julia María. 6.
- 15039. 25.376.779. Ferrer Ferrer, M. José. 6.
- 15213. 36.921.098. Galobart Roca, Alberto. 1.
- 15006. 50.415.658. García-Andrade Domínguez, Cristina. 6.
- 15022. 39.153.625. González Fajardo, Gumersindo. 6.
- 15201. 23.219.044. Hernández Martínez, Francisco. 6.
- 15199. 29.787.882. Jiménez Ramos, M. Dolores. 6.
- 15184. 33.230.915. López Campos, José María. 7.
- 15198. 4.545.115. López Irazo, Alejandro. 6.
- 15015. 16.260.877. López de Sosoaga Saenz de Buruaga, Carlos. 6.
- 15020. 12.229.779. Maderuelo Fernández, José María. 6.
- 15216. 28.527.328. Márquez Villa, Antonio Francisco. 5.
- 15056. 6.512.756. Martín Mendoza, Vicente. 6.
- 15194. 16.006.803. Monge Pérez, Juan Miguel. 6.
- 15057. 27.438.696. Moya Cánovas, Eulalia Carmen. 6.
- 15212. 16.789.885. Ortiz Rubio, Juan Luis. 1.
- 15214. 35.000.036. Pascual Miñarro, Jaime. 1, 2.

- 15190. 72.432.369. Pradini Olazábal, Iñaki Miren. 6.
- 15017. 76.698.818. Ramos Lameiro, Esteban. 6.
- 15211. 28.458.557. Rico García, Antonio. 1.
- 15210. 43.263.151. Rico Revuelta, Antonio. 1, 6.
- 15183. 5.848.891. Romo Hidalgo, Emilio. 7.
- 15209. 15.771.862. Sanado Urtaun, Miguel Angel. 1, 6.
- 15098. 22.511.851. Sanchis Clement, Juan Bautista V. 1.
- 15185. 40.924.496. Soler Murall, Nuria. 6.

Enumeración de las causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen o pagados fuera de plazo.
3. Falta título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. Falta aportar fotocopia del documento nacional de identidad.
6. Falta acreditar servicios previos o no acreditados según las bases de la convocatoria.
7. Servicios previos prestados con anterioridad a los últimos cinco años.

**ANEXO II**

Tribunal número 1:

Presidente: Don José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, Fiscal del Tribunal Supremo; don José Antonio Sánchez Sánchez, Profesor universitario; don Mariano Perea Folgueras, Médico Forense del Instituto Anatómico Forense; doña Leonor Hidalgo Pérez, Médico Forense, y don José Antonio Menéndez Vallejo, Médico Forense.

Secretario: Don Fernando Gascó Alberich, Funcionario del Ministerio de Justicia.

Tribunal número 2:

Presidente: Don Manuel Goded Miranda, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Vocales: Don Luis Poyatos Bernaldez, Inspector de la Fiscalía General del Estado; don César Borobia Fernández, Profesor universitario; don Manuel Molina Bayón, Médico Forense del Instituto Anatómico Forense; don Enrique Fernández Rodríguez, Médico Forense, y don Andrés Bédate Gutierrez, Médico Forense.

Secretaria: Doña Beatriz Carlota Ruiz Tartas, Funcionaria del Ministerio de Justicia.

**21096** *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turno restringido y libre).*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), por la que se establecen las normas sobre la convocatoria de concurso y pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, convocadas mediante Orden de 15 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, por el turno restringido de concurso de méritos y por el turno libre, figurando los excluidos como anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, números 21 y 62, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 1, 28004 Madrid).

Tercero.—Se hace pública la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, que figuran en el anexo II y que tendrán la categoría I de las establecidas en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».